

SAN LUIS. 1 9 MAY 2015

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales VISTO:

El EXP-USL: 4567/14: ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA. Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter REEMPLAZANTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Geología, Ad-Referendum del Consejo Departamental de Geología, resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por Ord. Nº 10/02 y 17/10 el Consejo Directivo faculta a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Docentes Interinos, Temporarios y Reemplazantes.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GEOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter REEMPLAZANTE con destino al ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del Departamento de Geología, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario y la Ordenanza N° 17/10-CD. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año o hasta el reintegro del titular del cargo.

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre temas de los últimos programas aprobados de las asignaturas de GEOQUÍMICA Y YACIMIENTOS MINERALES.-

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 22 de mayo de 2015 y hasta el 29 de mayo de 2015.-

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES: Dra. Nilda URBINA SUPLENTES: Dr. Ariel ORTIZ SUÁREZ

Dr. Humberto ULACCO Dra. Belén ROQUET Dr. Héctor LACREU

Dr. Andrés CARUGNO DURAN

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº MEB

5 13

) [

Dr. M. GUILLERMO ESQUIZAMO Secretario General Dr. CARLOS E. GARDINI Vicedirector Opto. Geologie Fac. de Cs. Fis. Mat. v Nat.

U.N.S.L.